



PROTOCOLO COVID-19

**“PROGRAMA MADRID COMUNIDAD
OLIMPICA 2020”**

INTRODUCCIÓN

La pandemia mundial provocada por la COVID-19, caracterizada por su alta capacidad de contagio, ha conducido a una situación crítica desconocida desde hace varias generaciones.

En España, y una vez concluido el estado de emergencia decretado en el país, se ha entrado en una fase llamada como de “nueva normalidad”, consistente en una adaptación de la vida normal a la presencia del virus en la sociedad. Esta situación lleva a que en cada apartado de nuestra existencia debamos contar con unos determinados parámetros de actuación y una medidas preventivas que ayuden a minimizar los riesgos de contagio y que no deben concluir hasta que se dé por finalizada la emergencia sanitaria, bien mediante hallazgo y comercialización de la vacuna correspondiente y/o desaparición definitiva del virus por ausencia de contagio.

Dentro del plano deportivo, la nueva normalidad significa un progresivo regreso a los entrenamientos/ competiciones, y a los diferentes Programas de Promoción deportiva de la Comunidad de Madrid como “Madrid Comunidad Olímpica” el cual debe ir acompañado de una serie de medidas establecidas por las autoridades competentes, destinadas a hacer compatible aquella con la máxima seguridad posible frente al COVID-19.

1.- NORMATIVA

Este protocolo no será definitivo, sino totalmente flexible para adaptarse a las condiciones de cada centro y a la evolución de la pandemia.

2.- JUSTIFICACIÓN DEL PROTOCOLO

“Cada centro escolar aplicará las normativas vigentes de seguridad e higiene vigentes y el específico de cada Federación deportiva.”

3.- MEDIDAS PARA LA PRÁCTICA DEPORTIVA SEGURA

Obligaciones de cautela y prevención

Adoptar las medidas necesarias para evitar la generación de riesgos de propagación de la enfermedad COVID19, así como la propia exposición a dichos riesgos. Este deber de cautela y protección será igualmente exigible a los titulares de cualquier actividad pública o privada.

- La Federación será informada del protocolo de actuación en el centro escolar, a través del correo: fed_madrdbox@hotmail.com. ; también pueden contactar con nosotros a través de la página web: www.fedmadboxeo.es.

- La desinfección de las instalaciones será a cargo de los propios centros,, en nuestro caso Federación Madrileña de Boxeo realizaremos la actividad únicamente en los centros escolares.
- Las instalaciones deberán ser ventiladas antes del inicio, durante y al finalizar la actividad.
- Siempre que el tiempo lo permita se recomienda realizar la actividad al aire libre.
- En años anteriores nuestra actividad se ha realizado en un único día y consta de dos partes:

- una primera parte con la proyección de un video y una pequeña introducción de lo que es el boxeo educativo y material deportivo de nuestro deporte (que será desinfectado minutos antes de empezar la actividad en cada colegio y al finalizar por el monitor de la Federación). **** Esta primera parte se realizará, siempre que el centro disponga de un aula donde se puedan garantizar las medidas de seguridad establecidas.**

-segunda parte: Se realizará la práctica de la actividad de Boxeo Educativo sin contacto, manteniendo en todo momento la distancia de seguridad entre alumnos participantes.

- **Según programación y gestión de la actividad** de este programa “MADRID COMUNIDAD OLIMPICA”, CADA ESPACIO DE ACTIVIDAD TENDRA UN MÍNIMO DE 180 METROS CUADRADOS Y EN ÉL SOLO PODRA EJERCER LA SESIÓN UN GRUPO DE CONVIVENCIA ESTABLE DE FORMA TOTAL O PARCIAL. SI A LA ACTIVIDAD ACUDIESEN PARTICIPANTES DE 2 O MÁS GRUPOS DE CONVIVENCIA ESTABLE, LA ACTIVIDAD SE TENDRA QUE DESARROLLAR EN ESPACIOS DE ACTIVIDAD DIFERENCIADOS.
- INFORMAR A LAS FAMILIAS que como medidas de control y prevención no se debe acudir a la actividad si un alumno presenta cualquier sintomatología (tos, fiebre, dificultad al respirar, etc..), si has estado en contacto con una persona afectada por el COVID-19.
- **USO OBLIGATORIO DE MASCARILLA-durante toda la actividad-**.

IMPORTANTE QUE CADA ALUMNO LLEVE CONSIGO UNA MASCARILLA DE REPUESTO, PAÑUELOS DE PAPEL E HIDROGEL.

- **Medición de temperatura, el valor normal de temperatura en personas sanas es igual o inferior a 36,9º C. Es obligatorio presentar un valor igual o inferior de 36,9º C para poder acceder a la actividad con más personas; se considera febrícula cuando la temperatura corporal se encuentra entre 37º C y 37,8 º C, una elevación de la temperatura superior a 37,8º C se define como fiebre.**

- Limpieza de manos y calzado (se dispondrá de hidrogel y alfombra de desinfección).
- Limpieza de manos tantas veces como sea necesario y obligatorio a la entrada y salida de la instalación.
- Acceso al recinto: una puerta de entrada y otra de salida, para garantizar la distancia social y así evitar la aglomeración de personas. Los participantes entrarán a la actividad de uno en uno.
- En la utilización de aseos y vestuarios se aplicará la normativa del centro aplicada en las clases de educación física y al entrar de nuevo a la actividad se realizarán las medidas de higienización-desinfección de manos y calzado. La Federación recomienda su utilización con el número de personas que permita tener la distancia mínima interpersonal -1,5 m-. Durante la clase se debe evitar la salida al aseo, y solo en caso de urgencia podrá acceder una única persona volviendo a tomar medidas de higienización-desinfección de manos y calzado para volver acceder al espacio donde se realiza la actividad.
- El técnico de la Federación hará recordatorio durante la sesión de las medidas de seguridad e higiene, creando un hábito de práctica deportiva saludable y segura. Realizará varias paradas para hidratación, y desinfección de manos. Llevará un botiquín COVID -19 –toallitas desinfectantes, hidrogel, mascarillas de reserva por si algún alumno las necesitase.
- **ES OBLIGATORIO EL REGISTRO DE ASISTENCIA**, establecido por el propio centro.
- No se pueden hacer grupos de personas, ni en la salida ni en la entrada-
- No se puede compartir ningún material, cada alumno deberá llevar el suyo propio.
- Las pertenencias imprescindibles de cada persona serán de uso particular (botella de agua, alimentos, etc.).
- En caso de aparición de síntomas de algún alumno, este deberá ser trasladado a un lugar aislado, sala Covid y se llamará a su familia. Se procederá según las normas dictadas por la Consejería de Educación para la actuación en estos casos.
- En caso de positivo en la actividad, se informará a las familias del centro y se seguirá el protocolo marcado por la Consejería de Educación para estos casos. Una vez organizada la actividad si en un periodo menor de 14 días aparece un positivo en COVID-19, el grupo de convivencia estable al que pertenece el alumno/a positivo, si es considerado contacto estrecho, no podrá acudir a la actividad, debido a la cuarentena obligatoria de dicho grupo. La actividad se desarrollará con el resto de grupos participantes.
- **DEBERÁN SER ESTRUCTOS EN ASEO PERSONAL, CONDUCTA Y CUIDADO PARA EVITAR CONTAGIOS.**